

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 22059/2017, en la que el Director de las carreras de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, propone la designación de docentes como miembros del Cuerpo Docente de las citadas carreras;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de los Profesionales propuestos.

Que, los antecedentes de los Profesionales sin título de Posgrado, han sido informados y analizados por el Comité Académico de las carreras de Posgrado de referencia y la Dirección de Posgrado.

Las disposiciones la Resolución N°160/11-Ministerio de Educación de la Nación y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 43/2006-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como miembros del Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, de esta Casa de Estudios:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| • Dra. Carmen Elena SARTOR | DNI: 24.342.552 |
| • MSc Pablo SALOMON | DNI: 35.076.818 |
| • Dra. María Cecilia RUBIO | DNI: 30.241.929 |
| • Mgter. Sebastián Ernesto SEVERINO | DNI: 23.601.103 |

ARTÍCULO 2º.- Designar a los profesionales que a continuación se indican, como miembros del Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, de esta Casa de Estudios, bajo el criterio de Mérito Equivalente según Ord. 49/03-CS – Anexos I.3.1 y I.3.2:

- | | |
|---|-----------------|
| • Ing. Edgardo Aníbal GHELLINAZA | DNI: 16.221.251 |
| • Esp. Andrés Alejandro BULLAUDE MORSUCCI | DNI: 13.429.316 |
| • Lic. Adrián Gonzalo ATENCIO | DNI: 24.372.203 |
| • Lic. José Carlos POZZOLI | DNI: 21.516.532 |
| • Lic. María Clara RUBIO | DNI: 28.847.139 |

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN CD – N° 321 / 17